

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

20833 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 103/10, dimanante de los autos 1176/2009, a instancia de Javier Quesada González contra Corvisa Construcciones Metálicas, en la que con fecha 27-5-2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 2.493,37 principal más la cantidad de 249,33 euros del 10% de mora ex art. 29 E.T, más 748 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 27 de mayo de 2010.- El Secretario.

ID: A100044041-1